

Módulo 2

“Gestión de la documentación y acceso abierto en la investigación científica”

Docente

Lic. Antonela Isoglio - aisoglio@unc.edu.ar

Día: viernes 19 de octubre de 2018

Justificación

Las prácticas de publicación, circulación y uso de resultados de investigaciones científicas suponen aspectos legales y técnicos, que no suelen ser abordados durante la formación profesional y que, sin embargo, su conocimiento resulta de gran importancia para transitar la carrera académica, comprender sus características y lograr un buen desempeño.

A partir del primer módulo del ciclo, este encuentro propone identificar los elementos que forman parte del marco contextual en el que se inscriben las prácticas de distribución y uso de las publicaciones académicas. Esto implica considerar las regulaciones nacionales y las normativas institucionales vigentes, así como experiencias de implementación. Asimismo, describir el papel de los actores y los movimientos sociales en las prácticas de compartición de conocimientos científicos y cultura.

En la actualidad, la difusión de información en internet abre nuevas formas de gestión de la visibilidad de los investigadores y los proyectos, la sociabilidad y la coproducción de conocimientos. Por lo tanto, conocer las herramientas disponibles y las posibilidades que brindan los medios digitales también resulta necesario para la carrera de investigación, especialmente desde una perspectiva orientada a la ciencia abierta.

Objetivos

1. Identificar aspectos legales asociados a los productos de investigación y su distribución, circulación y uso.
2. Reconocer experiencias de implementación de procesos de apertura de resultados de investigaciones.
3. Describir herramientas de identificación, visibilidad y redes de investigadores.
4. Presentar aspectos básicos de la gestión de datos de investigación.

Ejes a desarrollar

1. Derecho de autor en la producción científica y circulación de conocimientos: accesos y restricciones.

2. Acceso abierto a resultados de investigaciones y repositorios digitales.
3. Visibilidad de la producción científica y de los investigadores.
4. Gestión de datos de investigación y ciencia abierta.

Modalidad de evaluación

En primer lugar, retomar la actividad evaluativa del primer módulo y realizar un análisis de las políticas editoriales de las publicaciones elegidas, particularmente con respecto al derecho de autor y el acceso a la información. El análisis debe atender los siguientes interrogantes:

Desde la perspectiva del productor: ¿Qué mecanismos de derecho de autor se observan? ¿Quiénes poseen la titularidad de los derechos de explotación de la obra publicada? ¿Existen contratos o licencias establecidas entre el productor, la revista y el usuario? ¿Qué mecanismos de difusión de la obra permite dicho contrato? ¿Qué medios de difusión sugieren para los trabajos publicados? ¿La revista cobra arancel a los autores para la publicación?

Desde la perspectiva de los usuarios: ¿Qué derechos permite o restringe el contrato o el ejercicio de derecho de autor desde la perspectiva de los usuarios o receptores?

En segundo lugar, proponer su firma como autor del trabajo, contemplando la normalización de su nombre y apellido, la declaración de la pertenencia institucional y el financiamiento recibido, y al menos una herramienta de identificación o red social académica.

La fecha de entrega es el lunes 29 de octubre y se realiza a través del Aula Virtual.

Bibliografía sugerida

Albagli, S.; Maciel, M. L. y Abdo, A. H. (eds.). (2015). *Open Science, open issues*. Brasilia: Ibict. Recuperado de <<http://livroaberto.ibict.br/handle/1/1061>> [Consulta: 28/09/2018].

Arza, V.; Fressoli, M. y López, E. (2017). Ciencia abierta en Argentina: un mapeo de experiencias actuales, *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 28(55), 78-114. Recuperado de <<http://www.pcient.uner.edu.ar/index.php/cdyt/article/view/242>> [Consulta: 28/09/2018].

Beigel, M. F. (2018). Las relaciones de poder en la ciencia mundial: Un anti-ranking para conocer la ciencia producida en la periferia. *Nueva Sociedad*, 0(274), 13-28. Recuperado de <<http://nuso.org/articulo/las-relaciones-de-poder-en-la-ciencia-mundial/>> [Consulta: 28/09/2018].

Isoglio, A. (2017). *Tutorial del Repositorio Digital Universitario*. Recuperado de <<http://hdl.handle.net/11086/4812>> [Consulta: 28/09/2018].

Vercelli, A. (2009). *Guía de licencias Creative Commons. Versión 2.0*. Recuperado de <www.arielvercelli.org/gdlcc2-0.pdf> [Consulta: 28/09/2018].

Vessuri, H.; Guédon, J. C. y Cetto, A. M. (2014). Excellence or quality? Impact of the current competition regime on science and scientific publishing in Latin America and its implications for development, *Current Sociology*, 62(5), 647-665. Recuperado de <<https://doi.org/10.1177/0011392113512839>> [Consulta: 28/09/2018].

Fuentes

Congreso de la Nación Argentina. (1933). Ley N° 11.723. Régimen Legal de la Propiedad Intelectual.

Congreso de la Nación Argentina. (2013). Ley N° 26.899. Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos.

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. (2017). Resolución N° 1125. Filiación institucional.

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. (2017). Resolución N° 1365. Aprobación de las Políticas Institucionales de Acceso Abierto para Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba.

Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (2016). Resolución N.º 515. Pertenencia institucional.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (2011). Resolución N° 469. Creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (2016). Resolución N° 753. Reglamento Operativo para la Aplicación de la Ley N° 26.899.

Presidencia de la Nación Argentina. (1967). Ley N° 17.251. Adhesión a la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.